RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente N.º CE181960052/24

Asunto: Resolución de adjudicación del expediente de contratación del "Suministro e instalación de dos transformadores, (de 2000kva y 800kva), suministro de un transformador (160kvas) y reparación, en su caso, de dos transformadores (de 2000kva y 800kva), en Cetursa Sierra Nevada, SA".

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación

RESULTANDO Que el día 3 de octubre de 2024, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas del contrato del "Suministro e instalación de dos transformadores, (de 2000kva y 800kva), suministro de un transformador (160kvas) y reparación, en su caso, de dos transformadores (de 2000kva y 800kva), en Cetursa Sierra Nevada, SA"

RESULTANDO Que convocada licitación por procedimiento abierto en trámite ordinario mediante inserción en el perfil del contratante presentan proposición las siguientes empresas:

1. IELO Proyectos e Instalaciones, SL.
2. Ingeniería de alta y baja tension, SL (Inabat).
3. Montajes eléctricos y fomentos sur, SL (Melfosur).

Vista la valoración técnica y una vez comprobadas por el comité técnico las ofertas económicas resulta que las empresas licitantes han obtenido la siguiente puntuación:

	Precio (80)		Transformadores nuevos en 2024 (5)		Mejora plazo puesta funcionamiento (5)		Trafo reserva para el de 2000KVAS (5)		Mejora de garantía sobre mínimo legal		TOTAL
IELO	128.950,00 €	69,76	-/-	0	-	0	-	0	+ 5 años	5	74,76 €
INABAT	128.802,50 €	69,84	-/-	0	-	0	-	0	-	0	69,84 €
MELFOSUR	112.445,00 €	80,00	Si/Si	5	10 días	5	1000 KVAS	2	+ 5 años	5	**97,00 €**

En consecuencia, la mesa de contratación, en reunión de fecha 5 de noviembre de 2024 formula propuesta a favor de la oferta presentada por la empresa Montajes eléctricos y fomentos sur, SL por considerarla la de mejor relación calidad / precio de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas.

CONSIDERANDO Que según la cláusula 8 de las instrucciones internas para la contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A., el órgano de contratación estará asistido por una mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

CONSIDERANDO Que la cláusula 18.4.g) de las mencionadas Instrucciones dispone que el adjudicatario deberá presentar, si no lo hubiese hecho antes, en el plazo de 15 días, contados desde que se le notifique la adjudicación provisional del contrato, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, y en cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, de no cumplirse este requisito por causas imputables al adjudicatario, se declarará resuelto el contrato.

CONSIDERANDO Que la cláusula 19 de las citadas Instrucciones establece que los contratos se formalizaran documentalmente dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

CONSIDERANDO que la adjudicataria propuesta ha presentado mediante la herramienta SiREC, tras el requerimiento efectuado por el departamento de contratación de Cetursa, toda la documentación indicada en la cláusula 23 del PCAP publicado y que dicha documentación ha sido revisada y dada por válida y completa por dicho departamento.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO Adjudicar el contrato de "Suministro e instalación de dos transformadores, (de 2000kva y 800kva), suministro de un transformador (160kvas) y reparación, en su caso, de dos transformadores (de 2000kva y 800kva), en Cetursa Sierra Nevada, SA" a la empresa Montajes eléctricos y fomentos sur, SL por el precio de 112.445,00 euros, más IVA.

SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción en el perfil del contratante.

Sierra Nevada –Monachil a la fecha de la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado

VIDsigner code: CC17B2F2A01B41B985...

24205467Z JESUS IBAÑEZ (R: A1800525...